

EL PAIS

ARCHIVO

EDICIÓN  
IMPRESA

MARTES, 25 de mayo de 1982

## Hellín mantiene su acusación contra Martínez Loza e imputa el asesinato de Yolanda González a un policía y a un miembro de FN

FRANCISCO GOR | 25 MAY 1982

**Archivado en:** FN Audiencia Nacional Emilio Hellín Moro Organismos judiciales Sala de lo Penal Orden público Seguridad ciudadana Tribunales Asesinatos Ultraderecha Ideologías Poder judicial Partidos políticos Delitos Sucesos Proceso judicial Política Justicia

Emilio Hellín, para quien el fiscal pide 28 años por el asesinato de Yolanda González, militante de un pequeño partido de izquierdas, mantuvo ayer ante el tribunal de la Audiencia Nacional que juzga este hecho que David Martínez Loza ordenó, cuando era jefe nacional de Seguridad de Fuerza Nueva, el interrogatorio de la militante izquierdista y que él la entregó todavía viva a un tal Antonio, funcionario de la Brigada Central de Información, cuya placa de identificación lleva el número 8.000, y a un militante del partido Fuerza Nueva, apodado El Chino.

Con aparente aplomo y seguridad, dando la impresión de que conocía a fondo las actividades de la organización en Madrid del partido de Blas Piñar, Hellín implicó a dirigentes de este partido en la financiación de compra de armas y manifestó que de ellos procedía la mayor parte del importante arsenal descubierto por la policía en el sótano de la calle Libertad, de Madrid. Por el contrario, David Martínez Loza, el último procesado interrogado, negó cualquier tipo de participación en los hechos y añadió que Fuerza Nueva no es ningún grupo terrorista. La primera jornada del juicio por el asesinato de Yolanda González, hecho producido en la madrugada del día 2 de febrero de 1980, se prolongó hasta últimas horas de la tarde de ayer con el interrogatorio de los seis procesados ante la sección primera de lo penal de la Audiencia Nacional. El magistrado Gonzalo de la Concha, presidente del tribunal, que también presidió el juicio por la matanza de Atocha, dirigió el interrogatorio con autoridad y dominio, cortando a los abogados cuando hacían preguntas poco concretas e interrogando él mismo cuando lo juzgaba procedente. En la sala de audiencia, la de máxima seguridad dedicada a los juicios por terrorismo en la Audiencia Nacional, siguieron el desarrollo de la vista numerosos periodistas, los padres de Yolanda González, algunos familiares de los procesados y jóvenes militantes del partido al que pertenecía la víctima.

Los procesados en situación de prisión preventiva, es decir, Emilio Hellín, Ignacio Abad, José Ricardo Prieto y Félix Pérez Ajero, llegaron ante el tribunal esposados y fueron introducidos en un módulo de seguridad, mientras que los dos procesados en libertad: David Martínez Loza y Juan Carlos Rodas, policía nacional, fueron colocados en un banquillo.

A las seis en punto de la tarde comenzó el interrogatorio de Emilio Hellín, tras haberse procedido en las horas anteriores al de Juan Carlos Rodas, Ignacio Abad, Félix Pérez Ajero y José Ricardo Prieto. La versión dada por Hellín al tribunal es la misma que dio al juez instructor en abril de 1981, catorce meses después de producidos los hechos, y que significó un giro de 180 grados respecto de la ofrecida hasta entonces, primero a la policía, y, después, ante el propio juez. Cuando el fiscal le preguntó ayer el motivo de este cambio Hellín manifestó: "Yo me heché la culpa desde los primeros momentos porque estando en los calabozos de la DGS un inspector me dió una nota del abogado Antonio Muñoz Perea, en la que se me decía que asumiese yo el hecho y que no me preocupase por ello. La propia

policía me dijo que no merecía la pena implicar a más personas porque dado el volumen de las armas que ya habían sido intervenidas me correspondería una pena muy elevada. Esperaba con ello ayuda de mi partido Fuerza Nueva, ya que mi mujer había sido echada de su trabajo y mis hijos expulsados del colegio". Posteriormente, y a preguntas del acusador José Mariano Benítez de Lugo, Hellín manifestó que había estado esperando cerca de año y medio la ayuda de su partido. "Cuando me encontraba en la cárcel de Carabanchel -dijo- vino a verme Pedro Herráiz para decirme que si no implicaba a Fuerza Nueva se me ayudaría. Estuve esperando año y medio. En este tiempo estoy sujeto a amenazas y por ello no he tenido libertad para informar a la justicia de todo lo que sé".

Durante el interrogatorio que le hizo el fiscal Emilio Hellín contó al tribunal que el *interrogatorio* de Yolanda González y la colocación de un explosivo en la agencia Cinco Cero, distribuidora de la revista *Interviú*, fueron acciones preparadas con antelación. La fecha para ejecutar esta última era el 1 de febrero, pero hubo contraorden y se decidió proceder al *interrogatorio* de Yolanda.

-¿Quién le dió la orden?, pregunta el fiscal.

-David Martínez Loza. La decisión fue adoptada porque ese día habían sido asesinados seis guardias civiles y teníamos noticias que Yolanda podía formar parte de un comando de información de ETA en Madrid. Yo y Abad fuimos en un coche, y Félix Pérez Ajero, José Ricardo Prieto y el policía nacional Juan Carlos Rodas en otro, con la misión éstos últimos, de vigilar los alrededores.

-¿Qué hicieron en el domicilio, de Yolanda González?

- Nada más abrir la puerta, yo la tiré al suelo y ordené a Abad que la vigilase mientras registraba el piso. Nos fuimos rápido por miedo a que pudieran venir las personas que convivían con Yolanda. Montamos en el coche y nos dirigimos a una casa abandonada, en la carretera de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias, donde habíamos quedado con Antonio y *El Chino* para entregarles a Yolanda.

Mientras Emilio Hellín implicaba en su declaración ante el tribunal a dirigentes y militantes de Fuerza Nueva y a funcionarios de la propia policía, Ignacio Abad, que declaró por la mañana, dio la impresión de echar sobre Hellín toda la responsabilidad de los hechos y de defender a David Martínez Loza de cualquier presunta implicación. Abad manifestó que se sintió engañado por Hellín y llegó un momento en que "ya no podía más". Narró con detalle - prácticamente fue la versión del fiscal- cómo fue asesinada Yolanda González, disparándole dos tiros en la cabeza Hellín a menos de un metro de distancia, y luego, él, otro tiro, por orden de Hellín. "Cuando vi caer a Yolanda me quedé atontado y no me di cuenta de que disparaba", dijo a preguntas del fiscal.

-Pero usted disparó al cuerpo de Yolanda cuando ésta ya estaba en el suelo, no al aire o al coche, terció el presidente del tribunal.

-Bueno, si, pero no sé como pude darle.

El primer interrogatorio fue el del policía nacional Juan Carlos Rodas, que intentó exponer al tribunal que su única preocupación era que el grupo de Hellín obtuviese información de Yolanda para luego ofrecérsela él a sus superiores. Félix Pérez Ajero y José Ricardo Prieto, por su parte, intentaron quitar importancia a su tarea de vigilancia. Los tres creían que estaban haciendo un *servicio* y confesaron que no pensaban que hacían algo ilegal. Las sesiones del juicio continuarán hoy con las pruebas pericial y testifical.